

INSTRUCCIONES SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Instrucciones para la cumplimentación
de los distintos documentos
necesarios para la tramitación

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Memoria técnica / proyecto técnico / relación valorada de la obra a realizar, redactado por técnico competente, en el que se justificará la necesidad de realizar la obra y el cumplimiento de la nueva instalación con las distintas normas vigentes así como el número de usuarios beneficiados de la misma.
- Fotocopia del DNI del representante de la asociación (o marcar la casilla de autorización para su consulta en el formulario de solicitud) y del CIF de la misma.
- Acreditación documental de la representación legal del solicitante.
- Declaración responsable de no encontrarse el beneficiario incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Estado, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y Ayuntamiento de Llanera) y con la Seguridad Social, todo ello conforme al modelo que figura en el **Anexo II**.
- Ficha de acreedores debidamente cumplimentada conforme al modelo del **Anexo III**.
- Declaración de subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas para la misma finalidad.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

SOLICITUD

- En caso de actuar en nombre propio (comunidad de vecinos), de los datos de identificación, debe cubrir únicamente el bloque de DATOS DEL SOLICITANTE con los de la comunidad de propietarios. En caso de actuar como representante, deberá cubrir tanto el bloque mencionado como en de DATOS DE REPRESENTANTE.
- Recuerde introducir el importe solicitado en la casilla correspondiente.
- En el reverso de la solicitud recuerde comprobar las casillas marcadas y decida cuáles deben estar activadas en función de sus necesidades. Es importante que autoricen las comunicaciones, al menos, mediante correo electrónico para poder informales de la puesta a disposición de notificaciones relacionadas con el procedimiento en caso de que éstas se produjeran.

FICHA DE ACREEDOR (ANEXO III)

- Los datos del acreedor debe de ser los del TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA .